

19/08/2022

Tarapacá: Fiscalía formalizó a dos apoderados por amenazas y lesiones a docentes de colegio en Alto Hospicio

Por varios delitos de lesiones y amenazas en contra de docentes y funcionarios del colegio Pablo Neruda de Alto Hospicio, la Fiscalía formalizó a una pareja apoderada de dicho establecimiento educacional que este año agredió y amenazó de muerte a distintos profesores. Si bien se solicitó la prisión preventiva de ambos, el juzgado sólo decretó el arresto domiciliario total y la prohibición de acercarse a las víctimas y al colegio.



En la audiencia de formalización, el fiscal (s) Cristóbal Platero indicó que en marzo de este año, la imputada Katherine Cayo Vega y su pareja Ariel Cuevas Quintana concurren hasta el colegio a retirar a sus hijos. Allí ambos se acercaron a una profesora a quien agredieron con golpes de pies puños, insultándola y gritándole que ella le había pegado a uno de sus hijos. En defensa de la profesora llegaron otros docentes y profesionales del colegio, quienes también fueron golpeados y amenazados de muerte por los imputados. A fines de abril, los imputados nuevamente fueron hasta el colegio y golpearon y amenazaron a profesores, pese a que tenían prohibición de ingresar al establecimiento educacional; y en mayo, los imputados abordaron a una docente afuera del colegio, golpeándola con un objeto contundente en la cabeza y con golpes de pies y puños. Los imputados fueron formalizados por delitos de lesiones y amenazas, pidiendo la fiscalía la prisión preventiva de ambos, por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad y de las víctimas. La petición no fue acogida por el juzgado de garantía de Alto Hospicio, dejando a los imputados sujetos a las cautelares de arresto domiciliario total y prohibición de acercarse a las víctimas y al colegio.